

REPUBLICA DE PANAMA

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Año IX

Panamá, 22 de Octubre de 1912

Número 1791

## Poder Ejecutivo.

Presidente de la República,

**Balísario Porras.**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

**FRANCISCO FILOS.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo Piso Calle 3a. Casa particular. Calle 14 Oeste.—Nº 195.

Secretario de Relaciones Exteriores,

**ERNESTO LEFEVRE.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular. Calle 11.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

**EUSEBIO A. MORALES.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular. Calle 6a. Núm. 7.

Secretario de Instrucción Pública,

**GUILLERMO ANDREVE.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular. Calle 6a. Núm. 7.

Secretario de Fomento,

**RAMON F. ACEVEDO.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular.

## EDWIN A. DE AROSEMENA.

EDITOR OFICIAL.

Domicilio: Avenida Central número 37.

## Contenido

### PODER LEGISLATIVO.

Dignatarios de la Asamblea Nacional

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, del día 4 de Octubre de 1912

Acta de la sesión solemne de la Asamblea Nacional del día 5 de Octubre de 1912

Acta de la sesión solemne celebrada por la Honorable Asamblea Nacional el día 7 de Octubre de 1912 3776

### PODER EJECUTIVO NACIONAL.

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Resolución número 150 de 5 de Octubre de 1912 3776

Decreto número 10, de 1912, de 2 de Octubre, por el cual se hace un nombramiento 3776

Decreto número 2 de 1912, de 2 de Octubre, por el cual se hacen varios nombramientos 3776

Decreto número 3 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se hace varios nombramientos 3776

Decreto número 4 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se hace un nombramiento 3776

Decreto número 5 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se nombra el personal de la Legación de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de América 3776

Decreto número 6 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se hace un nombramiento 3776

Decreto número 7 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se hace un nombramiento 3776

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Decreto número 86 de 1912, de 3 de Octubre, por el cual se hacen varios nombramientos 3777

Decreto número 87 de 1912, de 4 de Octubre, por el cual se hacen varios nombramientos 3777

Decreto número 88 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se hacen dos nombramientos 3777

Decreto número 89 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se dictan varias disposiciones en el ramo de Instrucción Primaria 3777

Decreto número 90 de 1912, de 5 de Octubre, por el cual se hace un nombramiento 3777

Decreto número 91 de 1912, de 7 de Octubre, por el cual se hacen dos nombramientos 3777

Decreto número 92 de 1912, de 8 de Octubre, por el cual se hace un nombramiento 3777

Decreto número 93 de 1912, de 9 de Octubre, por el cual se hacen varios nombramientos 3777

Decreto número 94 de 1912, de 14 de Octubre, por el cual se hacen varios nombramientos 3778

Decreto número 95 de 1912, de 15 de Octubre, por el cual se declara insubstancial un nombramiento y se llena la vacante 3778

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SALA DE APELACION Y CONSULTA

Acta número 45 de 1912 de 18 de Septiembre 3778

### PROVINCIA DE COCLE.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA.

Acta de visita practicada por el Gobernador de la Provincia en la Oficina de la Administración Provincial correspondiente al mes de Agosto de 1912 3778

### OFICINA DE REGISTRO.

Relación de los documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Coclé, en el mes de Septiembre de 1912 3778

## Poder Legislativo.

### DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Presidente, Dn. JUAN B. SOSA.

1º Vicepresidente, Dn. NICOLAS JUSTINIANI.

2º Vicepresidente, Dn. ABELARDO CARLES.

Secretario: Dn. ANTONIO ALBERTO VALDES.

Sub-Secretario: Dn. ANIBAL MARTINEZ.

### ACTA.

de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día cuatro de Octubre de mil novecientos doce.

(Presidencia del Honorable Diputado Andreve)

Por orden de la Presidencia se llama a lista a las 2 y 15 p. m. Dejan de contestar a ella los Diputados Bermúdez y Goytía y de asistir con excusa el Diputado Franco. Se lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada y se firma la correspondiente al día tres.

Se presenta el señor don Benigno Thills y en su calidad de 2º Suplente por la Provincia de Chiriquí ocupa el puesto del Diputado Principal por la misma Provincia don Angelito Antonio quien se ha separado con licencia indefinida.

Se da lectura al orden del día y de conformidad con él el Presidente autoriza que se vaya a proceder a la elección de miembros para integrar el Tribunal de Cuentas. Pide la palabra el Diputado Correa y propone:

"Apáñcese la elección de los Jueces del Tribunal de Cuentas hasta el 15 del presente que sea ley de la República la que ha sido aprobada por esta Corporación, y que en la actualidad espera la sanción del Ejecutivo Nacional."

Se autoriza la sustituta y el Diputado Henríquez que la combate entre otras cosas dice: que las bajas y desmejorables razones adueltas por el proponente, pues más tarde lo dice si la ley aprobada por la Asamblea aun no ha sido sancionada por el Ejecutivo, proceder de conformidad con la vigente que trata sobre elección del Tribunal de Cuentas.

El Diputado Justiniani hace uso de la palabra para apoyar la proposición del Diputado Correa.

Vuelve al uso de la palabra el Diputado Henríquez, y en esta vez habla de cómo se forman las mayorías en la presente Asamblea. Dice que

basta que el Diputado Justiniani que pertenece a la mayoría de hoy, hable de un asunto cualquiera para que sea aprobado, pues resulta ser el líder de esa mayoría. Hace recuerdo de cómo él ha observado que ha habido Diputados atentos a una cosa y como otros se han tapado los oídos; para no atender y seguir la voz de "4 votos". Que la Asamblea debe procurarse por ganar el simbolismo de la Nación, la parte y no importa el costo de disponer hacer una cosa para tal fin para luego posponerla, pues con ello no es hace otra cosa que dejar y desechar sin provecho alguno. La petición del Diputado Henríquez da motivo a que el Diputado Carles tome la palabra para protestar de los conceptos del Diputado Henríquez sobre la Asamblea y suscitándose una viva discusión en la que toman parte nuevamente el Diputado Justiniani, y los Diputados Adams, Alvarado David y Herrera; todos para combatir los argumentos del Diputado Henríquez en contra de la proposición en discusión, lo mismo que para defenderse de los "cargos" hechos por el ya mencionado Diputado Henríquez.

El Diputado Herrera modifica la proposición supuestivamente así:

Apáñcese la elección de los Jueces del Tribunal de Cuentas hasta el 15 del presente."

Esta proposición resulta aprobada.

Se lee un memorial suscrito por damas y caballeros de la ciudad de David solicitando de la Asamblea un auxilio para el sostenimiento del Hospital de Ciudad de Panamá la ciudad y es pasado en comisión a la de Hacienda con tres días de término.

Se da lectura también a un memorial del señor Abraham Martínez en el cual solicita la expedición de una ley protectora para una fábrica de teléjidos de algodón que se propone instalar en la República. La Presidencia lo pasa en comisión a la de Hacienda con cinco días de término.

Agotado el orden del día y después de requerir el Presidente a los Diputados si tenían algo que proponer se suspende la sesión a las 3 y 15 p. m.

El Presidente,

**GUILLERMO ANDREVE.**

El Secretario,

Anto. Alberto Valdes.

ACTA.

de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día 5 de Octubre de 1912.

(Presidencia del Honorable Diputado Andreve.)

A las 240 p. m. de este día se abre la sesión con el quorum reglamentario.

Dejan de asistir a lista los Diputados Franco, Herrera, Justiniani, Méndez y Flores con excusa legal, y sin ella, los Diputados Arosemena Arquimedes y Garza A.

Es aprobada el acta de la sesión anterior y se firma la correspondiente al día 3 de los corrientes.

Se abre el tercer debate del Proyecto de Ley "sobre servicio consular" una vez leído el orden del día, y al llegar la lectura al artículo 18 del referido proyecto el Diputado Sosa propone:

000262

"Suspéndase la discusión del proyecto de ley que se discute y señale se el día 11 de los corrientes para discutirlo en segundo debate, con la concurrencia del señor Secretario de Relaciones Exteriores."

Su autor sustenta esta proposición y resulta aprobada.

El Diputado Henriquez devuelve con informe el proyecto de ley "por la cual se celebra la Asamblea Nacional al Municipio de Panamá". Se da lectura á la nota número 1531 del señor Secretario de Fomento, de fecha 2 de los corrientes, remisiva del Mensaje número 5 del mismo Ramo del Poder Ejecutivo, la cual no fué entregada á la Asamblea Nacional en oportunidad por el Secretario respectivo que lo era en ese entonces don Carlos Constantino Arosemena.

Se da igualmente lectura al Mensaje en Referencia y la Presidencia, después de consultar la opinión de la Corporación, dispone pasarlo en comisión con tres días de término, á la de Legislación de Cuentas.

El señor Secretario de Gobierno y Justicia quien había ocupado puesto desde el comienzo de la sesión devuelve debidamente sancionadas las siguientes leyes:

La 8a.—de fecha 4 de Octubre de 1912, "por la cual se señala el personal subalterno de la Presidencia de la República y se le asigna sueldo y la lea.—de igual fecha "por la cual se dispone la emisión de sellos de correo conmemorativos del 40. Centenario del Descubrimiento del Mar del Sur".

Aceptado el orden del día, y no habiendo propuesto nada los Honrables Diputados la Presidencia manifiesta que estando de paseo á Bocas varios Diputados, el lunes próximo, debe celebrarse sesión matinal, lo que fué aceptado por la Corporación.

Se suspendió la sesión á las 3.05 p.m.

El Presidente,

Gmo. Andrevé.

El Secretario,

Anto. Alberto Valdés.

#### ACTA.

de la sesión matinal celebrada por la Honorable Asamblea Nacional el día 7 de Octubre de 1912.

(Presidencia del Diputado Andrevé)

A las 9 a. m. de este dia se abre la sesión con el quorum reglamentario, dejan de contestar á la lista los Honrables Diputados Alvarado Víctor Manuel, Amíl C. Fernández, Méndez Obario, Quilzada y Urriola Ciro L. y de asistir con excusa le gal el Honorable Diputado Ocaña F.

Se aprueba el acta y se firma la correspondiente al dia 4 del actual. Dase cuenta del orden del dia y de conformidad con el estimulado se hace la lectura al informe de comisión del Diputado Henriquez sobre la cesión de las ruinas de Panamá la vieja al Municipio de la ciudad de Panamá, á lo que el mismo Diputado Henriquez propone: "Désele inmediatamente segundo debate al proyecto de Ley á que se refiere el informe que acaba de leerse". Despues de suscitada dicha proposición por su autor, es aprobada.

Se abre el segundo debate del proyecto de Ley en referencia y para su escrutinio son nombrados los Diputados Goyita y Justiniani quienes a informar el resultado lo hacen de

la manera siguiente: 17 balotas blancas contra cuatro negras, resultando en consecuencia aprobada.

El título es aprobado y la Asamblea expone su voluntad de que dicho proyecto sea Ley de la República.

Entra el señor Secretario de Hacienda y Tesoro y devuelve con informe la Ley 10a "por la cual se dispone la emisión de sellos de correo conmemorativos del cuarto centenario del descubrimiento del Mar del Sur", y presenta un Mensaje de su Excelencia el señor Presidente de la República, justificando el proyecto de Ley por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito.

El Diputado Sosa propone: "Désele lectura al Mensaje Presidencial que acaba de presentar el Secretario de Hacienda y Tesoro. Puesta en discusión la anterior proposición es aprobada, y se da lectura al Mensaje aludido.

El Diputado Adams propone: "Désele primer debate al proyecto de Ley que acompaña el Mensaje que acaba de leerse". Aprobada la anterior proposición, sigue el primer debate el proyecto de Ley "por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito".

El señor Secretario de Hacienda y Tesoro lo sustenta y dice —entre otras cosas— que es inaplazable la aprobación del proyecto que se discute, pues la Administración que se inauguró el 10 de Octubre ha encontrado el Erario exhausto, con un sinfín de créditos por pagar; que da motivo á que el Diputado Charles el empréstito de que trata el proyecto de Ley que el ha presentado se utilice para pagar esos créditos y el servicio público y que espera que el empréstito y los anticipos hechos por la Administración anterior serán pagados en corto tiempo de manera metódica, y que al darle segundo debate al proyecto introducirá algunas mejoras.

Sometido á votación secreta, los escrutadores Arosemena Arquimedes y Thila, informan el resultado siguiente: 7 balotas blancas igual al número de votantes, por cuya razón resultó aprobado por unanimidad, pasando en comisión á la de créditos con tres días de término.

El Diputado Herrera propone: "para resolver el memorial que con fecha dos del presente elevó á esta Asamblea el Dr Carlos A. Mendoza, pídale al Ejecutivo copia del Contrato celebrado por la Secretaría de Fomento con el señor Walter C. Stetson sobre concesión de un lote de terreno entre los ríos "Chiriquí Viejo" y "Dividida".

En consideración la anterior proposición es aprobada.

El Diputado Obaldía Jovani renuncia verbalmente el cargo de Representante por la Provincia de Chiriquí en la Comisión de Mejoras Materiales. Acéptase la renuncia y se nombra al Diputado Herrera para reemplazarlo.

Se suspende la sesión á las 3 y 45 minutos de la mañana.

El Presidente,

Gmo. Andrevé.

El Secretario,

Anto. Alberto Valdés.

## Poder Ejecutivo Nacional.

### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### RESOLUCION NUMERO 150.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Resolución Número 150.—Panamá, 5 de Octubre de 1912.

#### Resuelto:

Acéptase la renuncia que presenta el señor A. Gilberto Vega del cargo de Notario Público principal del Circuito de Veraguas, y dánsele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

Encárguese de la Notaría al suplente, señor Bernardo Cornejo.

Comuníquese.

#### BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Francisco Filis.

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

#### DECRETO NUMERO 10. DE 1912.

(de 2 de Octubre)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales.

#### Decreta:

Artículo único. Nombrase al doctor José B. Calvo, Subsecretario del Despacho de Relaciones Exteriores.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 3 de Octubre de 1912

#### Sección 3a.

Jefe de Sección, José de Obaldía.

Archivero, Ramón Vives.

Portero, Francisco González.

Portero, Félix Zambrano.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 2 de Octubre de 1912.

#### BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. Lefevre.

#### DECRETO NUMERO 3 DE 1912.

(de 4 de Octubre)

por el cual se hacen varios nombramientos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

#### Decreta:

Artículo 1o. Nombrase á los señores Julio A. Orillac, Fabio Arosemena y Bellisario Porras h., respectivamente, Encargado de Negocios y Adjuntos de la República en Francia, siendo el último ad-honorem.

Artículo 2o. Nombrase á los señores Federico Boyd Jr. y Sebastián Villanaz Cónsules Generales y Cónsul al señor Julio Poyó en Hamburgo (Alemania), en Liverpool (Gran Bretaña) y en Amberes (Bélgica) respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 3 de Octubre de 1912

#### BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. Lefevre.

#### DECRETO NUMERO 4 DE 1912.

(de 5 de Octubre)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República, en uso de sus atribuciones legales;

#### Decreta:

Artículo único. Nombrase al señor Diego Icaza, Cónsul General interino de la República en Nueva York, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 5 de Octubre de 1912.

#### BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. Lefevre.

#### DECRETO NUMERO 5 DE 1912.

(de 5 de Octubre)

por el cual se nombra el personal de la Legación de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales.

3  
0 0 0 2 6 3

## Decreta:

Artículo 1o.— Nómbrase al doctor Ramón M. Valdés, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2o.— Nómbrase a los señores José E. Lefevre y Nicolás Remón, Secretario y Adjunto de dicha Legación, respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 5 de Octubre de 1912

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 6 DE 1912.

(de 5 de Octubre)  
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase al señor A. Arquimedes Arias, Canciller del Consulado General de la República en New York.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 5 de Octubre de 1912.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 7 DE 1912.

(de 5 de Octubre)  
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1o.— Para que preste especialmente sus servicios en la controversia de límites que la República de Panamá sostiene con la de Costa Rica, nómbrase Abogado Consultor a la Legación de Panamá en Washington, D. C., al señor Walter S. Penfield, con la asignación mensual de trescientos treintitres balboas.

El doctor Jorge E. Boyd continuará prestando sus servicios de conformidad con el Decreto número 42 de 18 de Mayo de 1911.

Artículo 2o.— El gasto que demanda la remuneración aquí señalada se imputará al Capítulo 5o, artículo 183 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Dado en Panamá, á 5 de Octubre de 1912.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. Lefevre.

SECRETARIA DE  
INSTRUCCION PÚBLICA.

## DECRETO NUMERO 86 DE 1912.

(de 3 de Octubre),  
por el cual se hacen varios nombramientos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1o.— Nómbrase a los señores Jeptha B. Duncan, Horacio Rangel, Ricardo Miro, Gonzalo Serratos, Subsecretario y Jefe de la Sección Primaria, Segunda y Tercera, respectivamente, de la Secretaría de Instrucción Pública; a los señores José María Guardia R., Tomás P. del Río y Eustorgio Tojeira, Oficiales 1o., 2o., y 3o. de la Primera Sección, por su orden; a los señores José S. Mendoza y Napoleón Arce, Oficiales 1o. y 2o. de la Sección Segunda; al señor Ernesto Arias R., Oficial 1o. Jefe del Almacén Escolar; al señor Abraham L. Aleman, Oficial 2o. de la Sección 3a. y a los señores José de la C. Ortiga y Julio Castillo, Porteros de la misma Secretaría.

Artículo 2o.— Encárgase de la Subsecretaría del ramo de la 1a. Sección, señor Horacio Rangel.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á tres de Octubre de mil novecientos doce.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 87 DE 1912.

(de 4 de Octubre),  
por el cual se hacen varios nombramientos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.— Nómbrase Inspectores de Instrucción Pública: de la Provincia de Colón, al señor Felipe Salabarria M. y de las Secciones de Oriente de Chiriquí y Norte de los Santos, a los señores Buenaventura García y Aristides Royo, respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á cuatro de Octubre de mil novecientos doce.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 88 DE 1912.

(de 5 de Octubre),  
por el cual se hacen dos nombramientos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.— Nómbrase Subdirector de la Imprenta Nacional al señor Ismael Luceando y Jefe de Fábricas del mismo establecimiento al señor Leopoldo Tuñón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á cinco de Octubre de mil novecientos doce.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 89 DE 1912.

(de 5 de Octubre),  
por el cual se hacen dos nombramientos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á cinco de Octubre de mil novecientos doce.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 91 DE 1912.

(de 7 de Octubre),  
por el cual se hacen dos nombramientos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.— Nómbrase al señor Arturo E. Alba, Recitidor Jefe del Teatro Nacional, y Sirviente del mismo Teatro al señor Luis Arauz.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á siete de Octubre de mil novecientos doce.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 92 DE 1912.

(de 8 de Octubre),  
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.— Nómbrase al señor Alejandro Henderson, Inspector del Teatro Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á ocho de Octubre de mil novecientos doce.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública,

E. T. Lefevre.

## DECRETO NUMERO 93 DE 1912.

(de 9 de Octubre),  
por el cual se hacen varios nombramientos.

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1o.— Nómbrase al señor Ernesto Núñez, Oficial 3o. de la Sección 2a. de la Secretaría de Instrucción Pública, y al señor Eusebio Herrera, Jefe del Almacén Escolar.

Artículo 2o.— Nómbrase al señor Santiago Casas, Guardia del Almacén de la Escuela Industrial Nacional, y al señor Eusebio Martínez Encuadrillador de la Imprenta Nacional.

3  
0 0 0 2 6 4

